



**ACTA N° 18 SESION EXTRAORDINARIA H. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑÉ.-**

Lunes 30 de Abril del 2.007.-

TABLA : Definición FNDR, año 2.008.-

En Hualañé a treinta días del mes de Abril del año 2.007 y siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, entra en sesión extraordinaria el H. Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Samuel Baeza Reyes más la asistencia de los Srs. Concejales don Fernando Sepúlveda Rivero, don Octavio Fredes Serrano, don. Sergio Ramírez Núñez, don. Claudio Pucher Lizama, don José Miguel Álvarez Fuenzalida y el Sr. Sergio Mezas Manríquez, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal, Don Luis Arturo Flores Cabrera, quien actúa como Ministro de Fe.-

La tabla del día considera:

1.- Definición y sanción de Proyecto FNDR año 2.008.-

El Sr. Presidente señala que el Gobierno Regional acotó presupuestos año 2.008, por comuna para postular proyectos al FNDR año 2.008 y a la comuna de Hualañé le asignó \$ 370.000.000, lo que es totalmente inconveniente para la comuna, que tenía una cartera de proyectos por mas de mil millones de pesos y que en estos momentos deben encuadrarse en lo señalado, cree que la medida aplicada por el Gobierno Regional, que es única en Chile, puede ser porque las comunas no han presentado muchos proyectos en los últimos años.-

En relación a la comuna podría optarse por las siguientes alternativas:

1°.- Dejar los 10 proyectos existente y asignarles cierta cantidad de dineros a cada uno de ellos y seguir postulándolos por etapa, lo que demoraría su materialización.-

2°.- Seleccionar algunos proyectos y cubrir el 100 % del monto asignado.-

Agrega que de acuerdo Of. N° 74 del Director de Obras y a previo análisis de cada una de las alternativas de proyectos, se concluyó que lo ideal era asignar recursos a los siguientes iniciativas:

a.- Reposición C/Reubicación Jardín Infantil La Huerta – Hualañé, por un monto de \$ 124.445.000.-

b.- Actualización Estudio Diseño Sistema Riego de Peralillo, por la suma de \$ 40.250.000.-

c.- Mejoramiento Alumbrado Público Comuna de Hualañé, por la suma de \$ 191.748.000.-

d.- Normalización Ser. De Urgencia Hospital Hualañé, por un monto de \$ 9.250.000.-

e.- Const. Torre de Vigilancia en la comuna de Hualañé, para CONAF, por la suma de \$ 8.962.000.-

El total suma \$ 374.661.000.-

El Sr. Ramírez no se muestra de acuerdo con la selección, porque no se tiene porque priorizar proyectos del Hospital y de CONAF, sino que deberían presentarlos los

respectivos servicios. Agrega que se debía haber priorizado la Reposición del Estadio, porque así se le cambia la imagen a la ciudad, aunque sea por mas dinero, pone como ejemplo el estadio de Licantén, lo que se constituyó en un complejo deportivo.-

El Sr. Alcalde señala que posteriormente postularía la Construcción de Calzada El Porvenir- Hualañé y la reposición de la Escuela Msr. Manuel Larrain y en el mes de Agosto en un segundo llamado priorizaría la Reposición del Estadio Municipal Hualañé.-

El Sr. Alvarez consulta si esta formula es para todos los años o en forma extraordinaria, porque de ser así el próximo año se tendría que priorizar la Reposición del Estadio.-

El Sr. Pucher señala que esta formula es por la mala gestión del Gobierno Regional.-

Consultados los Srs. Concejales, sobre la priorización presentada se indica:

Sr. Sepúlveda se muestra de acuerdo con lo seleccionado.-

Sr. Fredes, de acuerdo con la propuesta.-

Sr. Ramírez, de acuerdo con lo presentado, pero asegura que no hay postulaciones para el mes de Agosto.-

Sr. Pucher, de acuerdo con lo presentado, porque por etapas es mucho gasto administrativo.-

Sr. Alvarez, de acuerdo con lo sugerido, pero en el mes de Agosto debe priorizar el estadio.-

Sr. Meza de acuerdo con la propuesta.-

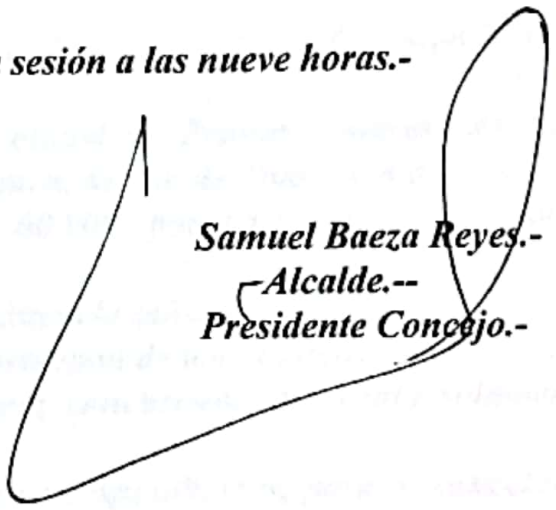
Sr. Alcalde se muestra de acuerdo, porque es la mejor alternativa.-

Por tanto, se ACUERDA: Priorizar la postulación de los 5 proyectos sugeridos por la Dirección de Obras, por un monto de \$ 374.661.000.-

De acuerdo a la norma se debe extender la certificación correspondiente.-

Cumplida la tabla del día se levanta la sesión a las nueve horas.-


Luis Arturo Flores Cabrera.-
Secretario Municipal.-
Ministro de Fe.-


Samuel Baeza Reyes.-
Alcalde.-
Presidente Concejo.-